



Historia de España
La Inquisición española
Casa Cultural

La Inquisición española

Pocos aspectos de los anales de España han despertado tanto el interés de los historiadores como la Inquisición y la Limpieza de sangre, el afán por lograr la pureza racial. Son cuestiones relacionadas al catolicismo en España tal como era durante la Reconquista, la lucha centenaria de los monarcas cristianos contra los moros. Se trataba de la posición de las minorías, como los judíos, musulmanes y conversos a la cristiandad respecto a los expansivos reinos cristianos.

Los judíos en España

No se sabe a ciencia cierta cuándo los judíos llegaron a la Península Ibérica, pero en la Biblia (Ezequiel 27:12) se hace mención de contactos con la ciudad de Tarsis o Tartessos, un importante centro comercial en el segundo milenio A.D. La primera evidencia concreta de la presencia de judíos en España data de los inicios del Siglo IV, durante la dominación romana. En el Concilio de Elvira, el primer concilio en tierras españolas, diferentes cánones dan parte de la existencia de comunidades judías. Se trataría de comunidades con una fe tan ferviente y profunda, que se consideraba al judaísmo como rival del cristianismo, que en ese entonces aún no era el credo oficial del Imperio Romano. En estos cánones se prohibía a los cristianos casarse con judíos, legar propiedades a judíos, cometer adulterio con una mujer judía, e incluso sentarse a la mesa con judíos. Infringir estas reglas se penaba con una excomunión temporal o permanente.

Con la llegada de los visigodos a la Península Ibérica durante el Siglo V, la situación de los judíos en un principio mejoraría. Los visigodos eran seguidores del arianismo, una variante del cristianismo relativamente tolerante de la religión judía. Esto llegó a su fin con la conversión del rey visigodo Recaredo al catolicismo romano, luego de asumir el trono en 586, y con sus intentos de convertir a los súbditos a la "verdadera" fe, por las buenas o por las malas. Durante el dominio visigodo, la presión para que los judíos se bautizaran fue en aumento, y muchos así lo hicieron: los conversos. El rey Recesvinto, que gobernaba alrededor del 660, llegó incluso a determinar que los judíos que vulneraban las leyes del reino serían lapidados o quemados vivos. Más tarde, durante el Concilio de Toledo en 694, el rey Égica condenó a la esclavitud a todos los judíos y conversos.



La conversión al catolicismo de Recaredo, Toledo 589

Gobierno islamita

No es por lo tanto ninguna sorpresa que al invadir los moros España en 711, los judíos les dieran la bienvenida como liberadores. La conquista de los moros fue rápida, y en dos décadas, la Península Ibérica entera estaba bajo gobierno islamita. Los intrusos, escasos en número, hicieron uso de la buena disposición y pericia de los judíos, y a menudo les nombraban gobernadores de las ciudades que habían conquistado. La arabización de las nuevas regiones conquistadas fue sin embargo muy lenta. No fue hasta dos siglos más tarde, durante el Califato de Córdoba, que al-Andalus, la parte de la península bajo control moro, fue radicalmente arabizada. En esa época formaba parte intrínseca del mundo árabe, tanto social como culturalmente. En al-Andalus se desarrolló un modelo social que consistía en tres grupos poblacionales: musulmanes, cristianos y judíos. Para estos grupos, la religión era una importante característica distintiva, y el futuro estaba determinado según la comunidad en que se naciera.

Naturalmente se producían transgresiones de los límites entre estos grupos, aunque estaba oficialmente prohibido. Aquellos que no eran musulmanes podían llegar a ocupar posiciones sociales significativas, pero no las más importantes. Este modelo social, conocido como "la convivencia", fue posible porque el Corán prescribía el respeto a otras religiones. Se diferencia así del cristianismo, que solo aceptaba la convivencia como una situación temporal a la espera de una conversión de todos a la fe cristiana. Pero además de esta tolerancia mora a la convivencia, que duró varios siglos, había otros factores determinantes. Imprescindible era la existencia de un gobierno central firme, encargado de que se cumplieran las leyes que regían la convivencia, y un nivel de bienestar que garantizaba perspectivas de una existencia aceptable para los integrantes de los diferentes grupos. Tales condiciones estaban presentes durante el Emirato y el Califato de Córdoba, una época de florecimiento cultural y económico sin parangón, y hasta cierto punto también después de la desintegración del califato en 1031. No obstante, el modelo de convivencia comenzó a mostrar fisuras, y la llegada de los islamistas ortodoxos en los Siglos XI y XII, que intentaban resistir los avances cristianos del norte, contribuyó a que muchos judíos y cristianos huyeran a regiones que sus correligionarios habían conquistado de los moros.



Antisemitismo

En el correr del Siglo XIII, los reyes cristianos continuaron extendiendo sus territorios hacia el sur. En los dos reinos cristianos más poderosos, los de Castilla y Aragón, surgió en la península una forma de convivencia al estilo del dominio moro, con la diferencia de que ahora eran los cristianos quienes dictaban las leyes. Esta convivencia se vio bajo presión cuando, desde inicios del Siglo XIV, los cristianos endurecieron su postura frente a los infieles, consecuencia de la agitación social provocada por una escasez de alimentos.

Surgió entonces el antisemitismo, y desde el momento que estalló la peste (la Muerte Negra de 1347-1348) este asumió formas bárbaras. Los judíos se llevaron toda la culpa. Además del rechazo que los cristianos manifestaban contra los judíos en su calidad de recaudadores de impuestos y prestamistas, creyendo que cobraban intereses abusivos, les culpaban también de haber causado la peste contaminando las aguas.



Pero para el Estado, los judíos formaban un grupo demasiado importante como para dejarlos caer. Eran socios capitalistas de peso, y desempeñaban un papel muy útil en el aparato burocrático. De esta manera, la posición de los judíos se tornó muy dependiente del poder de la monarquía. Fernando Martínez, arcediano de Écija en Córdoba, supo atizar a partir de 1378 el antisemitismo, predicando abiertamente desde el púlpito el odio a los judíos. El arzobispo de Sevilla, a pedido del rey Juan I, le solicitó que bajara el tono, pero fue en vano. Cuando en 1390 fallecían tanto el arzobispo como el rey, Enrique III, siendo aún niño, asumió el trono. El Gobierno central perdió el control, y la situación se agravó. En varias ciudades estallaron disturbios, comenzando en Sevilla, y luego también en Zaragoza, Barcelona, Lérida, Valencia, Gerona y Mallorca. En un principio eran revueltas sociales, pero la ira se descargó sobre los judíos.



Un sinnúmero de ellos fueron asesinados, y muchos otros emigraron o se convirtieron como último recurso. Solo Navarra permaneció en calma, y muchos buscaron allí refugio. Las conversiones fueron determinantes en la caída de la comunidad judía en España: solo quedaban unos 100.000 judíos. Las autoridades de Castilla y Aragón decidieron confinar a los judíos en guetos, prácticamente imposibilitando su participación en la vida política y social. Por tal razón, a mediados del Siglo XV los judíos tenían una posición social en extremo modesta. Paulatinamente los conversos, también llamados "cristianos nuevos", fueron ocupando las posiciones sociales de peso que

los judíos tuvieron que abandonar. Sin embargo, este resurgimiento social era una espina clavada para los cristianos viejos, la elite establecida. Al deteriorarse la economía, volvieron a estallar disturbios. Toledo sufrió una revuelta en 1449, lo que se repitió en 1467 en Córdoba, alcanzando así su peor momento. Cuando Castilla en 1474 y Aragón en 1479 pasaron a manos de los reyes católicos Isabel y Fernando, estos se vieron enfrentados con un creciente antisemitismo. Este antisemitismo también se dirigía contra los conversos, a quienes a veces falsamente se les acusaba de criptojudasmo, la práctica en secreto del judaísmo. Los cristianos viejos llamaban a estos conversos despectivamente "marranos", y también los judíos no conversos les consideraban traidores y herejes.

Instauración de la Inquisición

La campaña difamatoria contra judíos y conversos fue en aumento, y la pareja real se vio hostigada con acusaciones sobre los conversos que querían acceder a altos cargos, mientras que de hecho profesarían el criptojudasmo. La reina Isabel no veía sin embargo la necesidad de adoptar medidas más severas, posición que era reforzada por su confesor, el hermano Hernando de Tavera, siendo él mismo un converso. Fernando por su parte sí se mostró propicio a tomar medidas, ganando el litigio. En 1478, el Papa Sixto IV dio su consentimiento para contratar a inquisidores en España. La resistencia de la reina Isabel y sus seguidores a estas contrataciones duró otros dos años, pero el momento llegó en 1480. El 27 de septiembre se estableció en Sevilla el Tribunal del Santo Oficio, integrado por seis inquisidores. Cabe destacar que la Inquisición no es de origen español, ya que el Papa la había establecido en el Siglo XII para combatir la herejía del catarismo. Lo particular de la Inquisición Española es que operaba bajo la autoridad de los monarcas. En un principio, la Inquisición apuntó a los conversos, ya que esta instancia papal carecía de jurisdicción sobre los judíos, y su objetivo era encargarse de erradicar el criptojudasmo. Tal objetivo armonizaba con el ideal que los reyes católicos abrazaban: la realización de un reino unificado a través de la creación de una sociedad católica monolítica. Sin embargo, cabe preguntarse si este era el motivo real para pasar a hacer uso de la Inquisición, ya que esta institución no tenía como objetivo la conversión de los no cristianos a la fe católica romana. Tampoco el fanatismo religioso, el auto enriquecimiento ni el antisemitismo puro habrían sido motivo. Más plausible razón para el origen de la Inquisición podría encontrarse en los intentos de contener las animosidades de los cristianos viejos respecto a los conversos.



Isabel I de Castilla



Fernando II de Aragón

Al ponerle a los conversos la etiqueta de criptojudíos, podría expulsárselos de la comunidad, una decisión que sería muy poco sensata desde el punto de vista social y económico. Los conversos, al igual que los judíos que les precedieron, constituían un segmento importante de la sociedad. Muchos de ellos ocupaban altos cargos en la corte, y parece poco probable que los reyes Isabel y Fernando se mostraran dispuestos a deshacerse de ciudadanos de tal peso. Además, era muy plausible que los reyes fueran capaces de silenciar las protestas de la elite de los cristianos viejos, sin necesidad de recurrir a una institución como la Inquisición. Es muy plausible que para los reyes católicos, el factor decisivo haya sido la suposición de que la Inquisición podía evitar que los conversos retornaran a su fe original, facilitando así su integración a la sociedad romana católica. Se trataba por lo tanto de resolver un problema de asimilación social, lo que sería beneficioso para la economía, y con lo que se esperaba debilitar el antisemitismo. Sin embargo, el transcurso de los hechos fue otro.

Expulsión de judíos y moriscos



Tomás de Torquemada

Aunque la Inquisición carecía de jurisdicción sobre los judíos que mantenían su fe, este grupo era una espina clavada para los inquisidores, ya que se suponía que la presencia de judíos induciría a los conversos a retornar al criptojudasismo, dificultando seriamente el trabajo de la Inquisición. Tanto las agitaciones sociales como el antisemitismo continuaron, y poco después que a inicios de 1492 cayera la ciudad de Granada, último bastión moro, la pareja real decidió seguir los consejos de sus asesores, entre los que se hallaban judíos y conversos, de expulsar a los judíos que resistían convertirse. Esta medida, conocida como el Decreto de la Alhambra o Edicto de Granada, fue editada el 31 de marzo de 1492, y su redactor era el primer inquisidor general Tomás de Torquemada, él mismo un converso. Las estimaciones sobre el número de judíos que abandonaron el país son muy dispares, pero es de suponer que la cifra oscila entre los 50.000 y 100.000. Una gran parte emprendió la huida a Navarra y Portugal, desde donde más tarde volverían a ser expulsados. Muchos judíos consideraban Portugal como un trampolín para dirigirse a los Países Bajos. Sin embargo, tal medida no resolvió los problemas. Aún más, estos continuaron acumulándose, ya que la persecución de conversos ponía en el banquillo de los acusados a todos aquellos de origen judío, sin importar cuán remoto fuera este origen ni cuán bien se habían asimilado. Las instituciones comenzaron a excluir conversos de sus filas. Las leyes basadas en este discriminatorio concepto se conocen como la "Limpieza de sangre". Aquellos que aspiraban a un determinado cargo, por ejemplo en centros de enseñanza u órdenes religiosas o militares, debían demostrar que no tenían abuelos judíos. En un principio, las leyes de pureza de sangre afectaron principalmente a los estratos sociales más altos, porque allí se encontraría el mayor número de individuos de origen impuro. Las clases sociales bajas se vieron mucho menos afectadas, y ejercer el oficio de agricultor era como una garantía de ascendencia más pura.

Durante el Siglo XVI, estas ideas de pureza racial también se aplicaron a los moriscos, islamitas que se habían convertido a la fe cristiana y que solían realizar trabajos poco calificados. El concepto de pureza se extendió basándose en fundamentos teológicos centrados en el pecado original. A los judíos se les acusaba de haber crucificado a Cristo, y a los moros les achacaban ser de origen bastardo, descendientes del hijo del patriarca Abraham y su sierva Hagar. Al igual que lo ocurrido en 1492 con los judíos, en 1609 se procedió a expulsar a los moriscos. Más de 300.000 moriscos fueron embarcados en galeras y abandonados a su suerte. El número de conversos fue declinando, lo que causó problemas financieros a la Inquisición, que debía vivir de las propiedades confiscadas a los sentenciados.

La atención de los inquisidores se desvió a cristianos viejos de otras tendencias, como los iluminados, los adeptos a Erasmo o Lutero, o los místicos; en pocas palabras, todos aquellos que optaron por una práctica religiosa más interiorizada en lugar de la doctrina formal de la Iglesia. Tales actividades fueron disminuyendo hasta que la Inquisición se abolió en 1834 bajo el reinado de Isabel II. En 1865 se abolió la Limpieza de sangre como condición para ingresar al ejército, y en 1870 se dejó de aplicarla en los nombramientos para los cargos públicos.



El significado de la Inquisición

Se considera a la Inquisición como el peor periodo de la historia española, único por su intensidad. Sin embargo, en otras partes de Europa se produjeron fenómenos similares, y en mayor escala. Como ejemplo, el número de apóstatas ejecutados en Francia era muy superior al de las víctimas de la Inquisición española. La Inquisición moderó la quema de brujas, que se realizaba en otras partes de Europa, porque la consideraba una forma de histeria colectiva. Es difícil estimar cuántas personas la Inquisición procesó y ejecutó debido a la desaparición de muchos archivos antiguos. Una combinación de análisis de diferentes fuentes llega a un número de 150.000 procesados, de los cuales casi un 2%, 3.000 casos, derivaron en sentencia de muerte. Es una cifra alta, pero no excepcional. Aunque había censura, el índice de libros prohibidos era menos severo que el de la Santa Sede en Roma, y la Inquisición no ponía trabas a la formación intelectual de sus súbditos españoles. Las leyes de pureza tuvieron un impacto limitado: no se aplicaban en todos los obispados españoles, se las eludía falsificando árboles genealógicos y a menudo se las ignoraba, incluso por los mismos reyes si se trataba de nombramientos importantes. De la Inquisición y la limpieza de sangre surgieron dos mitos. Durante el Siglo XVI, exiliados españoles y figuras prominentes en diversos países europeos dieron la imagen de una idiosincrasia española intolerante, despiadada, cruel, sanguinaria y oscurantista, recalando las aberraciones de la Inquisición y el comportamiento de los conquistadores en América.

Desde los inicios del Siglo XX, esta negativa imagen de España pasó a llamarse la "leyenda negra". Cuando el liberalismo ganó fuerzas a comienzos del Siglo XIX, y la Cortes de Cádiz adoptó la primera constitución española, se enardeció el debate sobre lo que más tarde sería conocido como la Leyenda Negra, y el papel desempeñado por la Inquisición ocupó una posición central en el debate sobre la identidad española.



Duelo a garrotazos de Francisco de Goya. Un referente icónico de la lucha fratricida entre españoles.

En un principio predominaba el criterio liberal, que consideraba la actuación de la Inquisición como la página más negra de la historia española. La Inquisición habría aislado a España, apartándola de los desarrollos en Europa, por lo que no habría vivido la necesaria modernización. La España conservadora reaccionó a esas declaraciones alabando la idiosincrasia española, relativizando el papel de la Inquisición, y señalando lo glorioso del Siglo de Oro español, cuando España, en su calidad de imperio, se encontraba en la cúspide de su poder, demostrando ser digna defensora de la fe católica. Convencidos de que España era una nación cristiana de pura cepa, producto de los reyes católicos en el Siglo XVI, los conservadores reaccionaron a la Leyenda Negra creando la Leyenda Blanca o Leyenda rosa. Sin embargo, ambas nociones son en sí mitos, basadas solo parcialmente en hechos, y enardecidas a inicios del Siglo XX en apoyo a la polarizada vida política. La realidad muestra que España jamás llegó a estar completamente aislada. ¿Cómo habría sido posible? España se transformó en el Siglo XVI en uno de los más grandes imperios jamás vistos, y a pesar de la censura de obras escritas en el extranjero, sin duda alguna no se encontraba en un aislamiento cultural. También la imagen que los conservadores pintaban de España era una realidad distorsionada. España era formalmente un país católico, sin dudas, pero todos los intentos de reforma de la Iglesia en el Siglo XVI no fueron por cierto en vano.

Alrededor de 1550 se constató que la población española iletrada no tenía prácticamente ninguna noción de los contenidos de la fe católico-romana, y que el clero, con sus excesos de conducta disoluta, carecía de conocimientos del latín y la liturgia. La afirmación de los conservadores de que España siempre ha sido católica hasta la médula, es un mito. En España siempre ha habido un antagonismo entre el clero y el pueblo, un pueblo indigente y subdesarrollado que se resistía a la Iglesia, a menudo aborrecida por entrometerse en la vida diaria y por invariablemente optar por los latifundistas, explotadores de la población. Esta situación formó a fines del Siglo XIX un caldo de cultivo para el anarquismo violento, y llevó a la población a ultrajar y asesinar al clero. ¿Es algo así pensable en un país impregnado de pies a cabeza con la fe católica? Las ideas de la Leyenda Blanca imperaban entre los instigadores de la revuelta militar que estalló en julio de 1936. Luego del triunfo de Franco en la Guerra Civil, estas ideas fueron la base de la educación y el gobierno durante las décadas de dictadura. Por última vez en la historia española, la Iglesia y el Estado aunaron fuerzas en un intento de reinstaurar el glorioso pasado.

*Willem Peeters, 12 de setiembre de 2011
Traducción: Hugo Copes*

*Portada: Escudo de la Inquisición española.
La espada simboliza el trato a los herejes,
la rama de olivo la reconciliación con los arrepentidos.*